REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

*****

Nota UOC Nº 977/2017

Ref.: Licitación Pública Nacional Nº 2/2017 para la "Adquisición de Licencias para la Justicia Electoral", ID N° 324590.

OBJETO: COMUNICAR RESULTADO DE ADJUDICACIÓN.

Asunción, 31 de octubre de 2017

Señores
EXCELSIS S.A.C.I.G.
RUC Nº: 80010664-4
Domicilio: Avda. Gral. Santos c/ Concordia – Complejo Santos, Locales Nº 5 y Nº 6 – Asunción
Telefax: (021) 230 – 160/2 – (0981) 412 - 286
E-mail: hperez@excelsis.com.py
Presente:

El Coordinador General de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), se dirige a ustedes con el objeto de manifestar cuanto sigue:

Que de conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Art. 65 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, por el presente escrito se comunica que la empresa EXCELSIS S.A.C.I.G., resultó adjudicada en el marco del procedimiento de Licitación Pública Nacional Nº 2/2017 para la "Adquisición de Licencias para la Justicia Electoral", ID N° 324590.

La adjudicación es dentro del Lote Nº 2, por un **precio total** de **Gs. 700.640.930.- (Guaraníes Setecientos Millones Seiscientos Cuarenta Mil Novecientos Treinta)** incluido todos los impuestos.

Por último, **se solicita a la empresa EXCELSIS S.A.C.I.G. la presentación de los documentos requeridos para la formalización del contrato**, conforme a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Pliego de Bases y Condiciones.

Sin otro particular, se despide cordialmente.

JUSTICIA ELECTORAL * Unidad Operativa de Contratación *

Abg. ROLANDO RIVAS
COORDINADOR GENERAL
U.O.C.

Sofia Cano
Recepción - Excelsis
1/11/17
10:08

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

*****

Nota UOC N°978/2017

Ref.: Licitación Pública Nacional N° 2/2017 para la "Adquisición de Licencias para la Justicia Electoral", ID N° 324590.

OBJETO: COMUNICAR RESULTADO DE ADJUDICACIÓN.

Asunción, 31 de octubre de 2017

Señores
INFORMÁTICA PARAGUAYA S.A.
RUC N°: 80051758-0
Domicilio: Campos Cervera N° 5030 c/ Charles de Gaulle – Asunción
Telefax: (021) 603-280
E-mail: feffio@infopar.com.py
Presente:

El Coordinador General de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), se dirige a ustedes con el objeto de manifestar cuanto sigue:

Que de conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Art. 65 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, por el presente escrito se comunica que la empresa INFORMÁTICA PARAGUAYA S.A., resultó adjudicada en el marco del procedimiento de Licitación Pública Nacional N° 2/2017 para la "Adquisición de Licencias para la Justicia Electoral", ID N° 324590.

La adjudicación es dentro del Lote N° 1, por un **precio total** de **Gs. 89.999.999.- (Guaraníes Ochenta y Nueve Millones Novecientos Noventa y Nueve Mil Novecientos Noventa y Nueve)** incluido todos los impuestos.

Por último, **se solicita a la empresa INFORMÁTICA PARAGUAYA S.A. la presentación de los documentos requeridos para la formalización del contrato**, conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Pliego de Bases y Condiciones.

Sin otro particular, se despide cordialmente.

JUSTICIA ELECTORAL – Unidad Operativa de Contratación

Abg. ROLANDO RIVAS
COORDINADOR GENERAL
U.O.C.

Albano Prieto
Informática Paraguaya S.A.

Recibido: 02/11/2017 Hora: 10:29

Avda. Eusebio Ayala N° 2759 esq. Santa Cruz de la Sierra - Tel: (+59521) 6180518 - Asunción – Paraguay
www.tsje.gov.py